

otras dificultades que por todas partes se oponían á Carlos, debían deprimir profundamente las esperanzas aun de personas tan grandemente optimistas como era el legado español Egidio Canisio (1). A todo esto se agregaba ahora el asunto de la elección que imponía á Carlos los mayores sacrificios que imaginarse puedan, precisamente en materia pecuniaria. También la diplomacia romana se vió en breve de tal manera absorbida por la cuestión de la elección, que el asunto de la cruzada se relegó casi completamente á segundo término (2).

(1) Cf. la carta característica de Canisio de 10 de Agosto de 1518, publicada por Ulmann, Studien 95 s. Canisio no volvió á Roma, hasta el verano de 1519, en 6 de Julio, era recibido en un público consistorio. Paris de Grassis en Delicati-Armellini, 74.

(2) Hungría concertó un armisticio de tres años con el sultán (Theiner, Mon. Hung. II, 626 ss). León X recibió esta noticia, precisamente cuando los embajadores húngaros pedían ayuda para la cruzada! (Cf. Fraknói Werbőczy Istuan, Budapest 1894.) También en Roma el negocio de la cruzada estaba ahora tan sin esperanza alguna, que León X en un documento oficial, en un *Breve á los voivodes de Valaquia, hablaba de la posibilidad de que la curia ajustase una conventio con los turcos. V. el **Breve, fechado en Roma, 3.º Non. Junii (3 de Junio) de 1519, en Regest. 1199, f. 362 del *Archivo secreto pontificio*. Después, la temprana é inesperada muerte del sultán Selim I (21 de Septiembre de 1520), no contribuyó menos á hacer enfriar completamente en todas partes el ardor por la cruzada (Zinkeisen II, 611). Al sucesor Solimán I, se le tenía generalmente por un soberano amante de la paz, que no pensaba en guerras. También León X participaba de esta opinión. Debemos dar gracias, escribía en 6 de Diciembre de 1520, por esta alegre noticia, y tanto más, cuanto que de parte de los príncipes cristianos no se puede conseguir para la común utilidad, más que vanas esperanzas y vacías promesas (Bembi epist. XVI, 25). El desengaño no se hizo esperar por mucho tiempo. En Junio de 1521 emprendió Solimán su gran campaña contra Hungría; en 28 de Agosto de 1521 cayó en sus manos la ciudadela de Belgrado (Huber III, 523). León X, envuelto entonces en la guerra con Francia, ayudó con todo á Hungría con importantes sumas de dinero. Según Fraknói (*Magyarország egyházi és politikai összekötetései a római szentszékkal II*, 1418-1526, Budapest 1902, 329), quien cita al embajador veneciano, subió á la suma á 30000 ducados. Según Tizio, *Hist. Senen., fueron 24000 aurei. Cod. G II, 39, f. 47. *Biblioteca Chigi de Roma*.

CAPÍTULO VI

León X y la sucesión al trono imperial.

Ningún período del reinado del Papa Médici ha sido tan discutido y diferentemente apreciado, como su actitud en la cuestión de universal interés, de la sucesión al trono del Imperio. La dificultad de determinar con exactitud la política de León X, con todas sus dilaciones y rodeos, vacilaciones y variaciones, é investigar los verdaderos motivos y fines de ella, tan cuidadosamente mantenidos en secreto, es especialmente grande en lo que á este período se refiere. A pesar de todo, los documentos que nos ofrecen materiales, aunque no sin lagunas, harto copiosos sin embargo, nos permiten conocer con regular claridad lo substancial de la conducta del Papa. Indudablemente parece errónea, en particular cuando se estudian las fuentes con cuidado, la opinión sostenida por mucho tiempo, de haberse León X dejado guiar en este asunto, por miras puramente nepotísticas (1). Por el contra-

(1) Esta opinión la ha defendido Baumgarten (*Politik Leos X*. 555 s., 566, y *Karl V. I*, 122, 128, 130), quien, por lo demás, refuta felizmente la idea sostenida por de Leva, Rösler y Maurenbrecher, de que León X en realidad de verdad favoreció desde el principio la elección definitiva del de Habsburgo, y sólo en apariencia apoyó á Francisco I. La exposición que hace Baumgarten de los motivos de León X, es refutada tan sólidamente por Nitti (cf. especialmente 225 s. not.), que el mismo impugnado tuvo que confesar, que había exagerado demasiado el influjo de las consideraciones de familia en la política de León X (*Deutsche Lit.-Ztg.* 1893, 14). Ya antes había ponderado con razón Voltelini (584), que Baumgarten juzga á León X con demasiada acritud; más aún se puede decir esto de Brosch (*I*, 56 s.). Pero no se puede negar, que

rio, aun entonces tomaba el Papa con empeño, en primera línea, el defender el poder temporal y la independencia de la Santa Sede, y lo que se entendía á la sazón por la «libertad de Italia» (1); y sólo en segundo término procuraba el encumbramiento de sus parientes, por el cual es asimismo indudable que fervorosamente se preocupaba. Estos diferentes anhelos influían al mismo tiempo; de suerte que León X, mediante la prosecución de cada uno de los fines, se esforzaba en trabajar también por el otro. Especialmente es muy difícil resolver con certidumbre, cuál de estos motivos ejerció mayor influencia en cada caso particular, y cuál de ellos quedó más relegado.

Si se considera en su conjunto el proceder del Papa en los años 1518 y 1519, colígese con suficiente claridad, que el verdadero y decisivo motivo de su conducta en la cuestión de la sucesión al trono, era el recelo de que la independencia temporal y moral de la Santa Sede podría sufrir grave daño, si un príncipe poderoso lograra ceñirse la corona imperial (2). La diadema de Carlo Magno relumbraba todavía con cierto misterioso brillo, y aun cuando de hecho hacía mucho tiempo que no tenía ya su antigua importancia, podía, sin embargo, ofrecer á un príncipe poderoso un título jurídico no despreciable para tan múltiples como peligrosas pretensiones. Wolsey expresó el modo de pensar de su época, cuando escribió á su embajador en Roma: que, en comparación con la dignidad imperial, eran todas las otras casi nada (3).

Desde este punto de vista, ninguno de los dos reyes, que á porfía procuraban aquella dignidad, podían ser agradables al Papa. Tanto Carlos I de España, como Francisco I de Francia, debían, llegados al Imperio, obtener una supremacía que sería por extremo peligrosa para la Santa Sede y para toda Italia, y

también Nitti en muchos puntos fué demasiado lejos ó se equivocó. Para modificar sus opiniones, v. especialmente Ulmann, Studien II, 101 ss.; cf. también Bernays en la *Histor. Zeitschr.* 74, 516 s. En cambio, eran injustificadas en gran parte las censuras de Leva (*Atti d. Ist. Veneto*, 4. Serie, IV, 748 s.) contra las cuales se defendió Nitti suficientemente en el *Arch. de Soc. Rom.* XVI, 182. Aquí confiesa Nitti su error, respecto de Castiglione, que Cian en el *Giorn. d. lett. Ital.* 1892, 421 había advertido el primero.

(1) Nitti 161.

(2) En este sentido se expresó León X después de la elección del emperador delante del embajador de Enrique VIII, v. la relación del mismo de 26 de Agosto de 1519 en el *Arch. stor. Ital.*, App. I, 322.

(3) Carta de 25 de Marzo de 1519, publicada por Brewer, *Henry VIII*, I, 312.

esto con tanto mayor razón, cuanto que uno de ellos tenía ya el pie firmemente asentado en el sud y el otro en el norte de la Península italiana. Si por de pronto no se manifestó más que la aversión del Papa contra la elección de Carlos, esto es muy fácil de declarar. Carlos, á quien León X había confirmado á 1.º de Abril de 1517, el título de «Rey Católico» (1), poseía, además de los reinos de Castilla y Aragón, los de Nápoles, Sicilia y Cerdeña, los señoríos de Borgoña y los Países Bajos, y tierras de incalculable extensión en el Nuevo Mundo. Pero Carlos no era sólo el más poderoso, sino parecía además tener mayores probabilidades de alcanzar el Imperio; al paso que, por mucho tiempo, no se conocieron suficientemente en Roma los conatos harto ambiciosos del monarca francés (2). Finalmente, Carlos era para la Santa Sede mucho más peligroso, porque, con la posesión del reino de Nápoles, podía ejercer sobre Roma una presión incomparablemente más enérgica que el soberano de Milán. El principio que había profesado siempre la Santa Sede, desde la época de los Hohenstaufen, de la incompatibilidad de la corona de Nápoles con la dignidad imperial, pesaba gravemente en la balanza.

«¿Sabéis, preguntó un día León X al embajador de Venecia, cuántas millas hay desde aquí hasta las fronteras del territorio napolitano? Cuarenta. ¡No es posible consentir que Carlos llegue á ser Rey de Romanos!» (3) León X podía alegar en este punto, con entero derecho, la bula de Julio II de 3 de Julio de 1510, por la cual se había concedido á Fernando el Católico la investidura del reino de Nápoles (4).

Pero en el fondo, tampoco podía el Papa en manera alguna desear un acrecentamiento del poder del rey de Francia, no sólo porque era ya soberano de Milán, sino también porque la ambición y espíritu emprendedor de Francisco I habían sido ya muy molestos á la Santa Sede (5).

De tales consideraciones nació la idea de procurar que la Corona imperial fuese á parar á uno de los príncipes alemanes que no tuviera gran poder y se hallara lejos de los negocios de Italia. Relativamente muy pronto puso Roma los ojos, como candidato

(1) Bull. V, 691-692.

(2) V. Reichstagsakten I, 125.

(3) Brown II, n. 1175.

(4) Cf. nuestros datos vol. VI, p. 244 not. 5.

(5) Voltolini 583. Baumgarten, *Politik Leos X.* 554 s.

para la dignidad imperial, en el más antiguo y hábil de los príncipes electores, Federico de Sajonia (1); influyendo en esta resolución, no sólo intereses meramente mundanos y políticos, sino también otros de carácter enteramente eclesiástico. El Príncipe elector de Sajonia era soberano temporal de aquel apasionado profesor de Wittenberg, cuyas nuevas doctrinas parecían á la Curia tan peligrosas; y á principios de Septiembre de 1518 se resolvió procurar el auxilio de Federico contra Lutero, concediendo á aquél la rosa de oro, que hacía tres años venía solicitando. El cardenal Cayetano recibió, á 7 de Octubre de 1518, el encargo de no entregarle aquella condecoración hasta que Federico hubiese prometido entregar á Lutero (2). Relacionado con este asunto estaba el pensamiento de ofrecer al príncipe elector la Corona imperial, á condición de que reprimiera el movimiento luterano; y por ventura se explica por las dificultades que opuso el Príncipe elector de Sajonia, el que se pusieran luego los ojos juntamente con él, en el Príncipe elector Joaquín de Brandeburgo, que era de ideas decididamente católicas (3).

Los conatos del Papa, de inclinar la elección en favor de uno de los príncipes electores, se manifestaron todavía mucho más claramente en el segundo de los dos períodos principales, en que acentúa y naturalmente divide la muerte de Maximiliano la contienda acerca de la Corona Imperial. En el fondo, León X no quería, desde un principio, ni la candidatura de Carlos ni la de Francisco; pero menos la del primero; acerca de lo cual apenas puede haber duda, por más que el Papa procurase ocultar sus verdaderos designios, y por muy frecuentemente que pareciera vacilar en ellos.

1

El plan de Maximiliano de asegurar á su nieto Carlos la sucesión al trono imperial en la dieta de Augsburgo, haciéndole

(1) Voltelini 583.

(2) Manosc. Torrig. XXIV, 23. Cf. Sanuto XXVI, 18, y Kalkoff, Prozeß, 280. La resolución del consistorio de 3 de Septiembre, en el que el Papa había propuesto enviar la rosa al elector de Sajonia, nonnullis de causis, se halla en Kalkoff, Forschungen 56.

(3) Aquí sigo á Voltelini 584.

elegir Rey de Romanos, fué conocido en el Vaticano á mediados de Abril de 1518, y por ventura aun antes (1); y preocupaba muy vivamente al Papa (2). A mediados de Agosto se tuvo en Roma la elección de Carlos por próximamente inminente, y hasta por ya realizada.

Cuál fuera la actitud de León X respecto de Carlos, se expresó entonces extensamente y con precaución, en un escrito del cardenal Julio de' Médici al cardenal Bibbiena, que permanecía en Francia. Dos motivos se aducen allí, por los cuales estima el Papa, que aquella noticia requiere graves consideraciones. En primer lugar, se maravilla Su Santidad de que Maximiliano haya podido tan rápida y fácilmente inclinar á los príncipes electores á la elección de un Rey de Romanos, por cuanto hasta entonces nunca se había procedido á semejante elección sino después de la muerte del predecesor, ó de la coronación imperial del mismo. En segundo lugar, admiraba al Papa, cómo Carlos no se había arredrado de admitir semejante elección, aun cuando en la investidura de Nápoles, otorgada por Julio II, se establecía expresamente que, tan luego como el poseedor del trono napolitano fuera elegido Rey de Romanos, caducaría aquella investidura, y Nápoles habría de volver á la Santa Sede. Mas el Papa era de parecer, que Carlos, aun después de la aceptación de la dignidad de Rey de Romanos, no querría de ningún modo renunciar á Nápoles; antes bien era de temer que, después que se acabara la elección en Alemania, se pretendería obtener de la Santa Sede la confirmación de Carlos en la posesión de Nápoles, y que el otorgamiento de esta solicitud reportaría poco provecho á Su Santidad. En vista de semejante estado de las cosas, se avisa á Bibbiena averigüe lo más rápidamente, y por todos los medios posibles, la verdadera actitud del monarca francés; para que el Papa pueda dirigir su conducta conforme á ello. En caso de que Francisco I no diera importancia al asunto, el Papa tendría que acomodarse, sacando las mayores ventajas que pudiese, por más que sabía muy bien que éstas podrían ser muy pequeñas, en comparación de favor tan grande. Mas si, por el contrario, el Papa conociera con certidumbre que la elección de Carlos desagradaba al monarca francés, y que podía apoyarse en Francia para

(1) V. la carta de Bibbiena de 18 de Abril de 1518 en Lett. d. princ. I, 52.

(2) V. Voltelini, 581 y Bernays en la Hist. Zeitschr. 74, 516.

rehusar ó diferir la investidura de Nápoles, procedería de otra manera, con mayor dignidad y seguridad para la Santa Sede. Al final de este notable escrito se hace notar de nuevo la obligación que al Papa incumbe de defender sus antiguos y sagrados derechos en interés de la Sede Romana. Desde hacía doscientos años, nunca había otorgado el Papa la investidura de Nápoles, sin la expresa prohibición de juntar con esta corona la dignidad de Rey de Romanos. Mas si ahora dispensaba en ello, obraba contra el ejemplo de tantos y tan dignos predecesores, y asimismo contra su honor y su convicción; y además se exponía á graves peligros. Por otra parte, el rehusar la investidura sería provocar á Maximiliano y á Carlos, á lo cual no podía arriesgarse sin contar con el favor y el brazo de Francia (1).

Este escrito es por extremo significativo, para comprender la actitud de León X, y difícilmente podrá colegirse de él una resolución enteramente cierta, abierta y decidida contra Carlos. Por el contrario; parece indudable que el Papa no se inclinaba en manera alguna del lado del de Habsburgo, y que de mejor gana hubiera trabajado para impedir su elección; pero quería en primer lugar asegurarse de Francia. Antes de haber adquirido un tan firme apoyo, no quería cortar el Papa la posibilidad de llegar con Carlos á un acuerdo, en el cual esperaba asimismo obtener ventajas para su familia (2). También la aceptación, por parte de Carlos, de la tregua de cinco años, y sus ofrecimientos para la guerra contra los turcos, comunicados á los cardenales en un consistorio de 23 de Agosto de 1518 (3), debían retraer á León X de proceder enérgica y abiertamente contra el monarca español. Pero no puede admitirse que León X, haciendo de la necesidad virtud, conviniera ya entonces en la elección del de Habsburgo (4). El Papa no había tomado entonces todavía una resolución definitiva. Su indecisión natural se acrecentaba por la dificultad extraordinaria de la materia; pues, de la manera que estaban las cosas, se veía en la alternativa de romper, ya fuera con el Emperador y España, ó ya con Francia. En Septiembre llegó á Roma la noticia de que el Emperador había ganado á

(1) Manosc. Torrig. XXIII, 410-411.

(2) Manosc. Torrig. XXIII, 418, 420; XXIV, 8; Voltelini 587 s.

(3) Kalkoff, Forschungen, 126.

(4) Así lo cree—sin duda equivocadamente—Nitti 117. Cf. contra él también Bernays en la *Histor. Zeitschr.* 74, 516.

cuatro príncipes electores para la elección de Carlos por Rey de Romanos; el Príncipe elector Federico de Sajonia estaba, sin embargo, contra aquel plan, y deseaba que la suprema dignidad recayera en un tudesco. Creíase que aquella enérgica resistencia nacía del deseo de Federico de ser él mismo el elegido (1), y por ventura se originó entonces de esta opinión el plan de la candidatura del de Sajonia (2). Exteriormente seguía todavía León X guardando al principio gran reserva; y en vista del apremio de Francisco I, para que procediese enérgicamente contra la elección de Carlos, hizo el Papa observar expresamente la dificultad de semejante empresa y el peligro de encender una guerra considerable (3). El proyecto propuesto por Francisco I, de una liga entre el Papa, Florencia, Francia, los suizos y Venecia, lo tuvo León X por muy conveniente; pero tal, que debía tratarse con gran precaución, para que no viniera á destruir la paz universal (4). Es claro que por mucho que Lorenzo trabajara en favor de Francisco, el Papa tenía dificultades en entregarse totalmente á la protección del monarca francés, sin que de antemano se le dieran garantías para sus intereses (5). Por esta razón se explica también la continuación de las negociaciones con Carlos, con quien se había entablado desde Julio un cambio de opiniones acerca de una alianza más estrecha (6). Respecto de la dispensa del juramento feudal, que urgentemente se requería para los planes de Carlos y de Maximiliano acerca del trono de Nápoles, la política del Papa Médici consistía en no cortar toda esperanza, pero sin obligarse tampoco á nada (7).

Fué por extremo sensible para los conatos de Francisco I, la tirantez de relaciones con Roma que se produjo en Noviembre, y cuyo motivo no ha podido todavía esclarecerse del todo. Parece ser que el rey de Francia quiso explotar con demasiada falta de miramientos sus relaciones de parentesco con el Papa, exigiendo

(1) Sanuto XXVI, 51.

(2) Kalkoff, Prozess, 403.

(3) Carta del cardenal Julio de' Médici á Bibbiena, de 14 de Octubre. Manosc. Torrig. XXIV, 24.

(4) Carta del cardenal Julio de' Médici á Bibbiena, de 30 de Octubre. Manosc. Torrig. XXIV, 25-26.

(5) Cf. Verdi 104 s.

(6) V. Lanz, *Einleitung* 215, y Ulmann, *Studien* 103-104.

(7) Manosc. Torrig. XXIV, 20. Verdi 102.

muchas cosas, pero sin querer dar ninguna. Es un hecho el haberse quejado por entonces acerbamente el cardenal Julio de' Médici con Bibbiena, sobre el modo de obrar de Francia. El Papa, escribía el mismo cardenal á 11 de Noviembre, ve que, de su alianza con Francisco I, en vez de gloria y honra, no cosecha sino solicitudes y disgustos. Al paso que él concede gracias diariamente al Rey y á los suyos, se ve asaltado en cambio de continuo con nuevas y mayores exigencias, las cuales se elevan de día en día, como si hasta ahora nada se hubiese otorgado; y si no se conceden en seguida, entréganse al olvido todas las concedidas anteriormente. Las transgresiones de las leyes eclesiásticas cometidas en Milán en la provisión de beneficios eran tan grandes, que equivalían á un formal menosprecio de la autoridad pontificia. Innumerables son los sinsabores y contiendas que han producido á León X su condescendencia y sus complacencias respecto de Francia. Ahora Francisco I ha dirigido al Papa una carta llena de amenazas, á causa de sus pretensiones referentes á la provisión de beneficios en el Milanesado, y el cardenal envía una copia de ella, para que conozca Bibbiena, cuanta razón de quejarse tienen en Roma.

A estas querellas se añadieron todavía otras, que se enumeran en un escrito del cardenal de' Médici á Bibbiena, de 28 de Noviembre: diferencias sobre el tomar la sal de los Estados Pontificios, sospechosa amistad con el duque de Ferrara, y el favor concedido á los desterrados de Reggio, á pesar de los ataques de éstos al territorio pontificio. Después de todos éstos y otros precedentes, acentúa el cardenal de' Médici, nadie tiene derecho á maravillarse, si el Papa sospecha que Francisco I quiere enemistarse con el Emperador y España, para dejarlo entonces en el atolladero y tenerle á su merced (1).

Estas duras recriminaciones debieron ejercer en Francisco I una impresión tanto más profunda, cuanto era mayor su miedo de que el Papa cedería por fin á los apremios de España y del Emperador, y removería los obstáculos que se oponían á la elección de Carlos.

Estos obstáculos eran de dos clases: por una parte, el juramento de la investidura de Nápoles, que prohibía la unión de esta

(1) Manosc. Torrig. XXIV, 29-32, 210-213. Cf. Baumgarten, Politik Leos X. 538 s. Voltelini 589 s.

corona con la dignidad de Rey de Romanos; y luego también la imposibilidad de proceder á la elección de un Rey de Romanos en vida de otro que todavía no hubiera recibido la corona imperial. El juramento feudal había de dispensarlo el Papa, y la corona imperial habíase de enviar á Trento, donde el cardenal de' Médici ó el de Maguncia procederían á la coronación, por delegación del Papa. Carlos expresaba instantemente este deseo á fines de Octubre; pero por de pronto no recibió sino una respuesta evasiva (1). Sin embargo, poco después se mostró en Roma inclinación á ceder, tanto en la cuestión de la investidura como respecto de la coronación imperial. Por ventura ejerció influjo en este punto, la circunstancia de haber llegado, precisamente entonces, la noticia oficial de que Maximiliano ratificaba la tregua de cinco años, y había dado también esperanzas de prestar auxilio para la guerra contra los turcos (2). En la primera mitad de Noviembre se redactó una bula, en la cual, para el caso de que Carlos fuera elegido Rey de Romanos, se le dispensaba de la obligación de renunciar al trono de Nápoles; pero, á ruegos de Lorenzo se detuvo no obstante la entrega de este documento (3). Al propio tiempo León X daba esperanzas á Maximiliano de remover asimismo el segundo obstáculo, procediendo á la coronación imperial en los confines del Tirol ó Italia, ya por su propia persona ó por medio de un representante (4).

Por un instante Lorenzo llegó á tener por perdida la causa de Francia; y sólo pensó en sacar para sí el mayor provecho posible de una ocasión semejante, que no se ofrecía sino una vez cada cien años (5). Pero por parte de León X no se había llegado, ni aun entonces, á una definitiva resolución; lo cual demuestra con sobrada claridad su proceder, cuando á 7 de Noviembre de 1518 (6) se presentó en Roma Erasmo Vitellius (Ciolek) obispo de Plock, para pretender, por encargo de Maximiliano, el envío

(1) Sanuto XXVI, 212, 222. Voltelini 591.

(2) Acta consist. 5 y 10 de Noviembre, en Kalkoff, Forschungen 129-130.

(3) Cf. la carta de Bibbiena de 27 de Noviembre de 1518 en Lettere d. princ. I, 35; Le Glay II, 436; Reichstagsakten I, 485; Nitti 130 s.

(4) Cf. Archiv. f. österr. Gesch. I, 113; Ulmann, Maximilian II, 706 y Studien 102. V. también Nitti 147.

(5) Nitti 131.

(6) Como Minio dice que no llegó á Roma hasta 12 de Noviembre, esto induce á Volaterra á admitir esta fecha. Paris de Grassis en Delicati-Armellini 68, cita el 7 de Noviembre.